	INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

PARA: INSTITUCION EDUCATIVA DARIO DE BEDOUT

FECHA: 3 DE JULIO DE 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º:	**01-2026**
FECHA DEL CONTRATO:	**9 DE ENERO DE 2026**
CONTRATISTA:	**DARIO DE JESUS OSSA USMA**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	3351216
OBJETO DEL CONTRATO:	CONCESION DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($5.701.666)**
VALOR ADICIÓN:	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($5.701.666)**
FECHA DE ADICIÓN:	**N/A**
FECHA DE INICIO:	**30 DE ENERO DEL 2026**
PLAZO DEL CONTRATO:	**10 MESES (DE ENERO 30 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2026)**

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que

	INFORME DE SUPERVISIÓN

sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

ITEMS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CONCESION	CONCESION DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR	1

2.1 Período de supervisión[1] (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del primer semestre del año 2026 según el informe presentado por el concesionario.

2.2 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[2] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Cumplir el objeto del contrato de concesión para la prestación del servicio de tienda escolar	CUMPLIDA
2. Ejecutar el contrato conforme a las normas legales, sanitarias y reglamentarias aplicables.	CUMPLIDA
3. Acatar las instrucciones impartidas por la Institución Educativa y por el supervisor del contrato	CUMPLIDA
4. Garantizar una prestación continua, eficiente y oportuna del servicio	CUMPLIDA
5. Conservar en buen estado el espacio físico, los muebles y demás bienes entregados en concesión.	CUMPLIDA
6. Cumplir las obligaciones administrativas, financieras, laborales y de seguridad social derivadas del contrato	CUMPLIDA

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	INFORME DE SUPERVISIÓN

7. Cumplir las normas de transparencia, buena fe y responsabilidad durante la ejecución contractual	CUMPLIDA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[3] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Prestar el servicio únicamente como tienda escolar.	CUMPLIDA
2. Ofrecer alimentos saludables, incluyendo frutas y demás productos permitidos para la población escolar.	CUMPLIDA
3. Comercializar únicamente productos autorizados	CUMPLIDA
4. Garantizar la calidad, inocuidad, conservación y adecuada manipulación de los alimentos	CUMPLIDA
5. Cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la autoridad competente.	CUMPLIDA
6. Publicar la lista de productos y precios en el lugar visible	CUMPLIDA
7. Mantener precios previamente autorizados y asequibles para los estudiantes.	CUMPLIDA
8. Mantener variedad de productos disponibles	CUMPLIDA
9. Prestar el servicio en el horario autorizado por la Institución Educativa	CUMPLIDA
10. Utilizar permanentemente los elementos de protección e higiene (gorro, delantal, guantes, etc.)	CUMPLIDA
11. Mantener limpio el local y los espacios circundantes.	CUMPLIDA
12. Realizar la adecuada separación y disposición de residuos	CUMPLIDA
13. No vender bebidas alcohólicas, cigarrillos ni productos prohibidos	CUMPLIDA
14. No almacenar sustancias peligrosas dentro de la tienda	CUMPLIDA

	INFORME DE SUPERVISIÓN

15. Garantizar el buen estado del inventario y de las instalaciones	CUMPLIDA
16. Pagar oportunamente la contraprestación y los servicios públicos	CUMPLIDA
17. Acreditar el pago de seguridad social cuando sea requerido	CUMPLIDA
18. Reportar oportunamente cualquier novedad al supervisor del contrato	CUMPLIDA
19. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión.	CUMPLIDA
20. Entregar las instalaciones y bienes en buen estado al finalizar el contrato	CUMPLIDA

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Sí	x	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		1113991326		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		JUNIO				
Fecha de pago		03/06/2026		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 1.750.905				
Salud		218.900		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		280.145		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo	1	9.140		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		DARIO DE JESUS OSSA USMA		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)	N/A	

	INFORME DE SUPERVISIÓN

(cuando aplique)			

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 2.851.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 2.851.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	RECIBO DE PAGO	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$ 5.701.666		
Pago acta 1	00024227	$ 2.851.000	50%	30/01/2026
Pago acta 2		$		
Pago acta 3		$		
Valor total actas de pago		$2.851.000		
Valor por ejecutar del contrato		$2.850.666	50%	Julio 2026

2.6 Concepto de supervisión:

2.6.1 Requerimientos: Para el presente periodo no se presentan requerimientos adicionales a los que se establecen en las obligaciones contractuales.

2.6.2 Recibido a satisfacción: El supervisor técnico deja constancia de recibido a satisfacción de los productos y servicios para el mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

_____

	INFORME DE SUPERVISIÓN

8. **Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social

FIRMA

JUAN CARLOS CORREA